



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

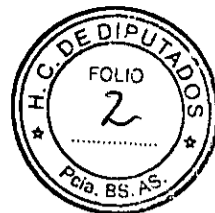
DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declarara de Interés Provincial el 200º Aniversario de la Revolución de Mayo de 1810 que se conmemora el día 25 de Mayo de cada año, fecha instituida en virtud del primer Gobierno Patrio.-

NANCY MONZÓN
Diputado
Bloque UNION PRO
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

La Revolución de Mayo puso fin al orden colonial e inició una amarga lucha por la independencia y unificación.

Los conductores de la revolución utilizaron, en un principio, la misma institución virreinal y su estructura política para imponer su autoridad y el orden inmediato. Así, la junta central de Buenos Aires sustituyó al Virrey y hasta el nombre de Fernando VII fue utilizado como elemento de unión y poder.

Los años inmediatos que le siguieron a la revolución se caracterizaron por presenciar el nacimiento de un torbellino de fuerzas políticas rivales.

Los rasgos generales de esta época son los siguientes: (1810-1820)

- la región consolidó gradualmente su autogobierno y finalmente su emancipación de jure.

- al precio de la fragmentación territorial, el derrumbe de una autoridad común efectiva y una profunda crisis económica.

Las actitudes con la que se tomó en cada región las noticias de la revolución fueron diferentes: en zonas donde el prestigio de la corona estaba desgastado, dicho acontecimiento fue recibido con gratitud y tuvo un apoyo incondicional (Santa Fe, Corrientes, la Intendencia de Salta, etc.). En cambio la actitud fue opuesta en regiones que estaban dominadas por personas leales a los Borbones (Montevideo, Alto Perú, Asunción) a las cuales la junta no ahorró esfuerzos para tratar de subordinarlas.

El acto de ruptura del poder imperial, no significó la suplantación inmediata del estado colonial, por un estado nacional. Gradualmente, a medida que se consiguieron concitar apoyos, fueron pasando de ser levantamientos municipales a regionales y luego a nacionales.

A los débiles aparatos estatales del periodo independentista se le fueron superponiendo órganos políticos (juntas, triunviratos, directorios) con los que se intentó sustituir el sistema de dominación colonial y establecer un polo de poder alrededor del cual constituir un ESTADO NACIONAL.

Estos intentos no siempre fueron exitosos, y en muchos casos desembocaron en largos periodos de enfrentamientos regionales y luchas entre fracciones políticas, en los que la existencia del Estado Nacional se fundaba en el reconocimiento externo de su soberanía política.

El fracaso se debió a la escasa integración territorial, derivada de la precariedad de los mercados y agravada por la interrupción de los vínculos con la vieja metrópoli. La efectiva posibilidad de una economía mas integrada y compleja, sumada a la preservación de ciertas instituciones coloniales como instrumentos de control político, suministraron el cemento que amalgamarían a la sociedad territorialmente asentada y al

NANCY MONZÓN
Diputado
Bloque UNION PRO
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



incipiente sistema de dominación en un Estado Nacional. Esto explicaría por qué, en casos como Argentina, la precariedad de las economías regionales, la extensión territorial, las dificultades de comunicación y transporte, las prolongadas luchas civiles, entre otros acontecimientos, demoraron por muchos años el momento en que tal amalgama se produciría.

Cronología de la semana de mayo:

20 de mayo de 1810. Mediante una proclama, el 18 de mayo de 1810, el virrey Cisneros confirmó los rumores acerca de la caída en manos francesas de Sevilla y de la Junta Central que en ella funcionaba.

Cisneros pidió lealtad a Fernando VII, pero ya era tarde: la agitación popular se volvió cada vez más intensa.

Desde hacia días, los criollos venían discutiendo qué hacer ante la situación planteada.

En la mañana del 20, luego de sucesivas reuniones, se decidió pedir una autorización al virrey para llamar a un Cabildo Abierto, fórmula institucional para que se pronunciaran los vecinos de la ciudad.

El virrey Cisneros y sus partidarios consiguieron dilatar la cuestión. Sólo accedieron a convocar a un Cabildo Abierto después de reunirse con los jefes de las milicias. En esta consulta, representados por Saavedra, los militares expusieron su posición: el virrey debía admitir, pues su mandato había caducado tras la caída de la Junta Central española. La suerte del virrey estaba echada.

21 de mayo de 1810. Hombres armados ocuparon la Plaza de la Victoria y exigieron a los gritos que se convocase a un Cabildo Abierto y se destituyese al virrey Cisneros.

Tal fue el tumulto en la plaza que, alarmados, los cabildantes se apresuraron a solicitarle al virrey que autorizase la convocatoria a un Cabildo Abierto. Cisneros firmó la convocatoria y llamó a Saavedra, comandante del Regimiento de Patricios, para que tranquilice a los vecinos que estaban en la plaza.

22 de mayo de 1810. En la mañana se abrió el debate, cuya finalidad era tomar una decisión acerca de la permanencia o no de las autoridades españolas en el Río de La Plata. La votación del 22 se prolongó hasta la medianoche. Se resolvió que la asamblea continuaría al día siguiente.

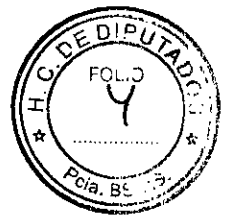
23 de mayo de 1810. A las diez de la mañana se volvió a reunir el Cabildo ordinario. Pese a lo convenido, anunció que el Cabildo Abierto no se reanudaría y realizó el escrutinio de los votos de la jornada anterior.

Los 155 votos que resultaron por la cesación del Virrey comprendían diversas posturas: La fórmula propuesta por Saavedra -delegar en el Cabildo el mando interino hasta que se formase una junta de gobierno- se impuso con 87 votos.

NANCY MONZÓN
Diputado
Bloque UNION PRO
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



24 de mayo de 1810. En horas de la mañana, sesionando a puertas cerradas, el Cabildo procedió a constituir la Junta, conforme se desprendía de la mayoría de los votos. En esas circunstancias, el síndico Julián Leyva creyó satisfacer a todos los bandos formando la siguiente Junta:

- Presidente: B. H. De Cisneros.
- Vocales: Cornelio Saavedra (militar), Juan N. De Solá (eclesiástico), Juan José Castelli (abogado), J. Santos de Incháurregui (comerciante).

El Cabildo cumplía aparentemente con el resultado del sufragio, pero imponía, de hecho, la posición legalista.

El mismo Virrey cuya destitución había sido votada por la mayoría, era el presidente de la Junta. Pocos cabildantes advirtieron con claridad que se trataba de una estratagema legal. En la Plaza de la victoria, en cambio, al difundirse la noticia de la composición de la Junta, la tensión creció. Esta situación desencadenó la renuncia de Saavedra y Castelli.

25 de mayo de 1810. Los criollos, reunidos en la Plaza de Mayor, gritan, en busca de noticias, "el pueblo quiere saber de que se trata". Este día se depone al virrey y se instaura un gobierno provisional, la Primera Junta de Gobierno, que actuaba en nombre de Fernando VII. los cabildantes reconocen la autoridad de la Junta Revolucionaria y así se forma el Primer Gobierno Patrio.

Primera Junta o Junta Revolucionaria Presidente Cornelio Saavedra Secretarios Mariano Moreno Juan José Paso Vocales Manuel Alberti Juan José Castelli Miguel de Azcuénaga Juan Larrea Manuel Belgrano Domingo Matheu

Finalmente y así, se forma el 1° Gobierno Patrio que comenzó a regir los destinos de nuestro país. Cabe destacar que estamos a poco de cumplir el bicentenario y debemos profundizar la evolución de la democratización, y la participación y el control del pueblo sobre los gobiernos.

En nuestro país, el 25° de mayo es feriado nacional por la Ley 21329 de Feriados Nacionales y Días no Laborables.

Por lo expuesto, solicito a los miembros de ésta Honorable Cámara acompañen con su voto afirmativo la presente iniciativa.

NANCY MONZÓN
Diputado
Bloque UNION PRO
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires